



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

Magangué Bolívar, 26 de Abril de 2024

Señor: (a)

EDISON MARTINEZ GUERRA
Calle 21-17 Barrio La Esmeralda
Magangué Bolívar
E S M

SG-EXT- 1377

Cordial saludo

ASUNTO: COMUNICADO DEL AUTO No. 0431 DEL 23 DE ABRIL DE 2024.

REF EXP: 2024-041. QUEJA AMBIENTAL.

Por medio de la presente me permito informar que mediante Auto No. 0431 del 23 de abril de 2024, por medio del cual se atiende una queja y se toman otras determinaciones, por lo que se le comunica el Artículo Tercero de dicho Acto Administrativo, que dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente decisión al señor EDISON MARTINEZ GUERRA, para su conocimiento y fines pertinentes."

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Anexo: Auto No. 0431 del 23 de abril de 2024.

Atentamente.

ANA MEJÍA MENDIVIL
Secretaria General CSB

PROYECTADO: JOHANA MIRANDA. ASESOR JURÍDICO CSB

Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co – Mail secretariageneral@carcsb.gov.co

Magangué Bolívar